

Managua, junio 5 de 2024.  
VGG-EGQ-122-06-2024

Licenciado

**Luis Ángel Montenegro E.**

Superintendente

**Superintendente de Bancos y Otras Instituciones Financieras**

Su Despacho.

Estimado Licenciado Montenegro:

De acuerdo con lo estipulado en la Norma Sobre Negociación de Valores en Mercado Secundario (CD-SIBOIF-692-2-SEP7-2011) y su contenido sobre Hechos Relevantes, me permito adjuntarle a la presente el comunicado referido a un Acuerdo de conformar un nuevo Grupo Financiero en Nicaragua, denominado Nueva Tenedora Banpro, que será propietaria en un 100% de las entidades nicaragüenses Banco de la Producción, S.A. (BANPRO) y Banco de Finanzas, S.A. (BDF). Para que el Nuevo Grupo Financiero antes referido pueda conformarse, según el Acuerdo suscrito, deben cumplirse una serie de requisitos, mismos que están en proceso a esta fecha.

Sin otro particular a que referirnos, aprovecho la ocasión para reiterarles mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,

  
**Enrique Gutiérrez**  
Vice Gerente General



CC: Gerardo Argüello. - Gerente General BVN  
Marco Castillo. - Gerente General PROVALORES  
Juan Carlos Arguello. - Presidente Ejecutivo BANPRO  
Archivo / Cronológico

## COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

De conformidad a lo estipulado en el Capítulo V de la Resolución No. CD-SIBOIF-692-2-SEP7-2011, “Norma Sobre Negociación de Valores en Mercado Secundario”, referente a los Hechos Relevantes, actuando en nombre y representación de Banco de la Producción S.A. y estando debidamente facultado para este acto, por este medio hago del conocimiento público el siguiente comunicado:

Banco de la Producción S.A., comunica que con fecha tres de junio del año en curso, Grupo Promerica y Grupo ASSA, ambos con sede en Panamá, representados por Ramito Ortiz Mayorga y Stanley Motta C. respectivamente, acordaron la conformación de un nuevo Grupo Financiero en Nicaragua, denominado Nueva Tenedora Banpro, que será propietaria en un 100% de las entidades nicaragüenses Banco de la producción, S.A. (BANPRO) y Banco de Finanzas, S.A. (BDF).

Ambos bancos continuaran operando bajo sus respectivas marcas y licencias bancarias, siempre comprometidos con el crecimiento de sus clientes, la comunidad a la que sirven en el mercado nicaragüense y bajo los principios de banca sostenible.

Esta reorganización corporativa nos permitirá aprovechar las fortalezas de cada uno de los bancos, con el objetivo de brindar una mejor experiencia a nuestros clientes; así como, una oferta más competitiva de productos y servicios financieros.

El proceso de reorganización corporativa cuenta con la debida autorización de las Superintendencias de Bancos de Nicaragua y de Panamá. Dicho proceso será concluido con el cumplimiento de requisitos establecidos en el acuerdo.

Dado en la ciudad de Managua, capital de la República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año 2024.

  
**Enrique Gutiérrez**  
Vice Gerente General

